



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 139-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de abril de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de abril de 2024, Oficio N° 137-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de marzo de 2024, Oficio N° 099-2024-DGACAD. -VPA/UNJ, de fecha 22 de marzo de 2024, Oficio N° 033-2024-RAA-DGACAD-VPA/UNJ, de fecha 22 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, el numeral 6.1.4) de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, de conformidad con el artículo 61 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, establece que "La Dirección de Gestión Académica, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de administrar y gestionar los procesos de selección de postulantes, matrícula y estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado. Asimismo, gestiona el cumplimiento de la normatividad en las diversas unidades académicas de la Universidad, en materia de planeamiento, implementación, ejecución de la evaluación curricular y de los aprendizajes; fomenta la innovación, actualización y capacitación permanente en la institución (...);

Que, mediante la Resolución N° 646-2023-CO-UNJ, de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprobó el Calendario Académico de los Semestres Académicos 2024 – I y 2024 – II de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante la Resolución N° 049-2024-CO-UNJ, de fecha 29 de enero de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo de Admisión Año 2024 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 033-2024-RAA-DGACAD-VPA/UNJ, de fecha 22 de marzo de 2024, el Responsable de Registros y Asuntos Académicos, solicita al Director de Gestión Académica la reprogramación del calendario académico 2024-I y 2024 - II, debido a que el examen ordinario está programado para el día 07 de abril, y las



RESOLUCIÓN N° 139-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de abril de 2024

matrículas para ingresantes es del 08 al 10 de abril, según lo estipulado en el cronograma del proceso de admisión; del mismo modo precisa que el Programa de Nivelación Académico para ingresantes tendrá una duración de 03 semanas desde el 08 al 26 de abril de 2024;

Que, con Oficio N° 099-2024-DGACAD. -VPA/UNJ, de fecha 22 de marzo de 2024, el Director de Gestión Académica comunica a la Vicepresidenta Académico que el Área de Registros y Asuntos Académicos solicitan la reprogramación del calendario académico 2024-I y 2024-II, según los fundamentos expuestos en el párrafo precedente, por lo que alcanza la reprogramación para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 137-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicepresidenta Académica remite la reprogramación de Calendario Académico 2024-I y 2024 – II, debido a que el examen ordinario está programado para el día 07 de abril, y las matrículas para ingresantes es del 08 al 10 de abril, según lo estipulado en el cronograma del proceso de admisión; del mismo modo precisa que el Programa de Nivelación Académico para ingresantes tendrá una duración de 03 semanas desde el 08 al 26 de abril de 2024, por ello se deriva para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, la Modificar el Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Calendario Académico 2024 – I y 2024 – II de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que forma parte anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2024-I		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20241	08 al 10 de abril
Matricula Regular- solo Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesitarios	20241	11 al 12 de abril
Matricula de accesitarios		
Programa de Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20241	08 al 26 de abril
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20232	22 de abril
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20231	22 de abril
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20222	23 de abril
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20221	23 de abril
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20212	24 de abril
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20211	24 de abril
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20202	25 de abril
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20201	25 de abril
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20192	26 de abril
Extempóreas	29 de abril al 03 de mayo	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas		
Reserva de Matriculas por casos excepcionales		
INICIO DE CLASES	29 de abril	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	03 al 07 de junio	
Ingreso de Notas	10 al 14 de junio	
Segunda Unidad	08 al 12 de julio	
Ingreso de Notas	15 al 19 de julio	
Tercera Unidad	12 al 16 de agosto	
Ingreso de Notas	19 al 21 de agosto	
Publicación de Nota Final	19 al 21 de agosto	
Examen Sustitutorio	19 al 21 de agosto	
Examen Aplazado	21 al 22 de agosto	
Fin de Ciclo	23 de agosto	
ENTREGA DE ACTAS	23 de agosto	



CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2024-II		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20242	12 al 14 de agosto
Matricula Regular- solo Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesitarios	20242	15 al 16 de agosto
Matricula de accesitarios		
Programa de Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20242	12 al 29 de agosto
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20241	19 de agosto
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20232	19 de agosto
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20231	20 de agosto
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20222	20 de agosto
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20221	21 de agosto
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20212	21 de agosto
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20211	22 de agosto
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20202	22 de agosto
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20201	23 de agosto
Extempóreas	26 al 30 de agosto	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas		
Reserva de Matriculas por casos excepcionales		
INICIO DE CLASES	02 de septiembre	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	07 al 11 de octubre	
Ingreso de Notas	14 al 18 de octubre	
Segunda Unidad	11 al 15 de noviembre	
Ingreso de Notas	18 al 22 de noviembre	
Tercera Unidad	16 al 20 de diciembre	
Ingreso de Notas	20 al 23 de diciembre	
Publicación de Nota Final	20 al 23 de diciembre	
Examen Sustitutorio	23 al 24 de diciembre	
Examen Aplazado	26 al 27 de diciembre	
Fin de Ciclo	27 de diciembre	
ENTREGA DE ACTAS	31 de diciembre	